



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS 202302

"ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMVLV – COMPRA DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE DESINFECCIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO DEL MUNICIPIO DE FORTUL"

1. INTRODUCCIÓN.

El presente estudio de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la compra de implementos de papelería y útiles de desinfección para el Centro Educativo Palmarito, según la necesidad que se encuentra descrita en el plan de adquisición de la vigencia 2023.

El Centro Educativo Palmarito, con el fin de que sus diferentes Sedes educativas ejecuten sus funciones de forma eficiente y oportuna, deberá suministrar todos los recursos necesarios para su desempeño, por lo tanto, debe proporcionar los elementos de oficina que se requieran.

De conformidad con lo previsto en la ley 715 de 2001, decreto 2474 de 2008, se presenta el siguiente análisis de necesidad, para respaldar la obligación contractual que pretende realizar la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Centro Educativo Palmarito, requieren la compra de implementos de papelería y útiles de desinfección, dado que son necesarios para cumplir las actividades programadas para el 2023, evitar enfermedades como el COVID 19, ya que los estudiantes se encuentran realizando sus actividades en los planteles educativos; durante la alternancia con los estudiantes, permite que regresen a clases presenciales, por tal motivo se ve la necesidad de realizar la compra de implementos de oficina, útiles de desinfección ya que beneficia el buen desarrollo de la comunidad estudiantil en sus actividades diarias, lograremos un excelente ambiente escolar con sus maestros y la interacción con sus compañeros en las aulas de clases.

Por tal motivo la Directora y el concejo directivo, ven la necesidad de adquirir estos elementos; con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares de toda la comunidad estudiantil durante la vigencia 2023.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE DESINFECCIÓN, PARA EL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO DEL MUNICIPIO DE FORTUL"

Las marcas de los productos que se solicitan en el presente documento, deben de ser de marcas reconocidas en el mercado, por su excelente calidad; ya que esta condición y los demás requisitos





técnicos - específicos de cada uno de los elementos solicitados, son fundamentales en el momento de la selección de ofertas, para El Centro Educativo Palmarito.

Tabla 1

Necesidades Técnicas y Específicas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA X 10 UND	25
2	CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO X 10 UND	25
3	TINTA EPSON ORIGINAL 544 SURTIDAS	30
4	TINTA EPSON ORIGINAL 644 SURTIDAS	30
5	GALÓN DE LÍMPIDO	8
6	GALÓN DE DESINFECTANTES	10
7	JABÓN EN POLVO FLORAL POR 5000 GR	8
8	PAQUETE DE BOLSA DE ASEO GRANDE	9
9	CAJA DE GUANTES PARA LIMPIEZA	1
10	CAJA DE MARCADOR BORRA SECO 10 X 10 UND	5
11	TINTA PARA MARCADOR BORRA SECO X UNID	4

La oferta de mejor calidad, marca reconocida y menor valor será tomado como parámetro para seleccionar el proponente ganador:

- Que el valor unitario ofertado no supere los valores publicados anteriormente.
- La sumatoria de todos los valores unitarios (unidad de medida) no supere la convocatoria.

4. ESPECIFICACIONES — ACTIVIDADES ESPECÍFICAS — ALCANCE

(a) Características de los elementos - Actividades específicas.

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE DESINFECCIÓN, PARA EL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO DEL MUNICIPIO DE FORTUL"





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO CEAR PALMARITO

"Educar es enseñar a vivir"

Resolución de Aprobación N° 4211 de 2010
Nit 901 184 193-0 Código DANE No.281794003831

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CAJA DE RESMA TAMANO CARTA X 10 UND	25	\$210.000	\$5.250.000
2	CAJA DE RESMA TAMANO OFICIO X 10 UND	25	\$258.000	\$6.450.000
3	TINTA EPSON ORIGINAL 544 SURTIDAS	30	\$45.000	\$1.350.000
4	TINTA EPSON ORIGINAL 644 SURTIDAS	30	\$45.000	\$1.350.000
5	GALON DE LIMPIDO	8	\$16.500	\$132.000
6	GALON DE DESINFECTANTES	10	\$17.000	\$170.000
7	JABÓN EN POLVO FLORAL POR 5000 GR	8	\$30.000	\$240.000
8	PAQUETE DE BOLSA DE ASEO GRANDE	9	\$6.000	\$54.000
9	CAJA DE GUANTES PARA LIMPIEZA	1	\$93.434,02	\$93.434,02
10	CAJA DE MARCADOR BORRA SECO 10 X 10 UND	5	\$80.000	\$400.000
11	TINTA PARA MARCADOR BORRA SECO X UNID	4	\$30.000	\$120.000
TOTAL				\$15.609.434,02

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
- El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- Entregar a El Centro Educativo Palmarito, los diferentes elementos variados de oficina, objeto del contrato en las fechas estipuladas.
- Garantizar que los productos vendidos sean de buena calidad, marcas reconocidas en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas para este tipo de suministro.
- Entregar los diferentes elementos de papelería solicitados por El Centro Educativo Palmarito, en las cantidades necesarias.
- Presentar la factura o documento equivalente para el respectivo pago.
- Presentar los requisitos exigidos para la legalización del contrato.
- Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del Supervisor designado para el efecto.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Pagar todos los impuestos legales.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
- Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
- Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.
- Realizar el pago al Contratista de forma oportuna.
- Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.





- Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

7. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La ley 715 de marzo de 2001, por el Artículo 11 del decreto 4791 del 19 de marzo de 2008, Numeral 12 del art. 25 y el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el manual de contratación que la selección para cuantías inferiores a los 20 SMMLV se realizará conforme al manual de contratación y se seleccionará la oferta más favorable por calidad y precio.

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

- a. Para establecer el valor del servicio a contratar se tomó como base el análisis de las cotizaciones realizadas en la vigencia 2023. (Soportes que reposan en la carpeta de esta contratación).

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1 ALEXI CUADROS	COTIZACION 2 LOYDA HORTUA
1	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA X 10 UND	25	\$5.775.000	\$5.250.000
2	CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO X 10 UND	25	\$7.095.000	\$6.450.000
3	TINTA EPSON ORIGINAL 544 SURTIDAS	30	\$1.485.000	\$1.350.000
4	TINTA EPSON ORIGINAL 644 SURTIDAS	30	\$1.485.000	\$1.350.000
5	GALÓN DE LÍMPIDO	8	\$145.200	\$132.000
6	GALÓN DE DESINFECTANTES	10	\$187.000	\$170.000
7	JABÓN EN POLVO FLORAL POR 5000 GR	8	\$264.000	\$240.000
8	PAQUETE DE BOLSA DE ASEO GRANDE	9	\$59.400	\$54.000
9	CAJA DE GUANTES PARA LIMPIEZA	1	\$102.777	\$93.434,02
10	CAJA DE MARCADOR BORRA SECO 10 X 10 UND	5	\$440.000	\$400.000
11	TINTA PARA MARCADOR BORRA SECO X UNID	4	\$132.000	\$120.000
TOTAL			\$17.170.377	\$15.609.434,02

- b. Valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS M/TE (\$15.609.434,02). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 2 de marzo 09 de 2023. **NOTA:** Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven y que le correspondan.
- c. **Forma de pago:** Se realizará en un único pago del 100% una vez se cumpla el plazo, se realice el recibido de ingreso de los elementos al almacén en las Instalaciones de la Institución Educativa, cumplimiento de las





especificaciones de ley, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del rector; con cheque respectivamente, contra factura o documento equivalente discriminado.

El pago quedara supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, El Centro Educativo lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, este no será tenido en cuenta.

- d. **Descuentos:** El Contratista deberá tener en cuenta que la Institución efectuará los descuentos de Ley del orden vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
- e. **Disponibilidad presupuestal.** El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal Materiales y Suministros, del presupuesto de funcionamiento en el Centro Educativo Palmarito vigencia 2023.
Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2 de marzo 09 de 2023.
- f. **Plazo y vigencia.** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (03) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de marzo de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

10. SUPERVISIÓN.

- ☐ La supervisión será ejercida por el servidor público que designe a El Centro Educativo Palmarito.
- ☐ El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.
- ☐ Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas, ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.
- ☐ Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.
- ☐ El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.





- ☐ El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo a labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo y/ o en el valor del mismo.
- ☐ Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones estipuladas en este contrato.
- ☐ Comunicar al Despacho del Contratante cualquier incumplimiento de las obligaciones en la ejecución del mismo y las demás inherentes a la ejecución del contrato.

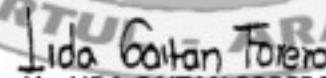
11. INTERPRETACIÓN DEL DOCUMENTO GENERAL.

El Oferente deberá examinar cuidadosamente todos los documentos e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. Es entendido que los documentos incluidos y las especificaciones, se complementan mutuamente de tal manera que lo indicado en uno de ellos se tomará como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de las estipulaciones de los documentos exigidos serán de su exclusiva responsabilidad. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente las condiciones establecidas por la Institución para la presentación de la misma y la regulación interna aplicable.

12. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2016, El Centro Educativo, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conllevan al éxito del proceso contractual.

El presente estudio previo se expide el 09 de marzo de 2023.


Lic. LIDA GAITAN FORERO
Centro Educativo Palmarito
Directora

